



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia: **Auto No. 1857**
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Cooperativa de Ahorro y Crédito de Trabajadores Unidos por el Progreso COOTRAUNIÓN de la Unión Valle
Demandado: Eiderson Tabares Ocampo
Radicación: 76-400-40-89-001-**2023-00305-00**

La Unión Valle, diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023)

En escrito que antecede, la apoderada judicial de la parte actora aporta al despacho la certificación emitida por la empresa POSTACOL mensajería Guía. 980523190001, y de haber realizado las diligencias de notificación personal al demandado Eiderson Tabarez Ocampo de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la ley 2213 de 2022, al correo electrónico EIDERSONTABAREZOCAMPO@GMAIL.COM, con acuse de recibido el día 04 de julio de 2023; pues bien revisada la actuación, encuentra el despacho que la diligencia de notificación se encuentra realizada en debida forma, por lo que se agregara al expediente para ser tenida en cuenta en la oportunidad procesal correspondiente; por secretaria se ordena la contabilización de los términos de traslado, una vez vencidos, vuelva al despacho para proveer sobre lo que corresponda.

Notifíquese,

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **994a5b174b6aebc024d45a9736f6ff90267ff3ec353c1a725c0a36130aa4130b**

Documento generado en 17/07/2023 02:16:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>